

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

7200 CE7214

San José De Cúcuta, 16 de Octubre de 2025

20251030040238

Señor(a)
YOLANDA MARTINEZ GONZALEZ
AVE 25 3-39 - EL DESIERTO
Teléfono 3223282760
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso

Radicado número 28002136 de 02 de Octubre de 2025 Número de cuenta 264357-7

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 28002136 Fecha del acto que se notifica: 6-10-2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437

de 2011.

Atentamente,

Luisa Alejandra Hernandez Lagu AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES
EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: 264357

PETENTE: __YOLANDA MARTINEZ GONZALEZ

TIPO DE RESPUESTA: General () Acto (X)

RADICADO ENTRADA / FECHA: 28002136 02/10/2025 RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030040238 16/10/2025

 Fecha de fijación:
 23/10/2025

 Fecha de desfijación:
 29/10/2025

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Leg 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." FPSAC049 Versión No. 04



RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso N°:	28002136	Fecha de creación:	02/10/2025
Número de cuenta:	264357-7	Meses reclamados:	3
Peticionario:	YOLANDA MARTINEZ GONZALEZ		
Dirección:	AVE 25 3-39 - EL DESIERTO		
Teléfono:	3223282760		
Municipio:	San José De Cúcuta	Departamento: No	orte de Santander
Fecha respuesta:	06/10/2025		
Causa del reclamo:	Estrato incorrecto		

Detalle de lo solicitado:

La señora Yolanda Martinez, cédula 60332580, teléfono 3223282760, En calidad de familiar, presenta reclamación por el estrato facturado en los periodos 14-06-2025 al 14-07-2025, 15-07-2025 al 13-08-2025 y 14-08-2025 al 13-09-202, presenta certificado de estratificación con fecha de expedición 23-09-2025 donde certifica que el predio es estrato uno, pero no coincide la dirección y número predial. Usuaria manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 24-10-2025 y 30-10-2025 para recibir su respuesta de manera personal.

Decisión:

Estimada señora Yolanda Martinez,

Le informamos que se consultó con el área encargada de realizar las modificaciones pertinentes. Tras analizar la documentación que nos proporcionó, en particular el certificado de estratificación del inmueble, se verificó que la cédula catastral correspondiente es la siguiente: 540010108000006560021500000001 que pertenece al usuario 264357.

De igual manera, se realizó un ajuste en el subsidio para las facturas de los siguientes periodos reclamados: 14-06-2025 al 14-07-2025, 15-07-2025 al 13-08-2025 y 14-08-2025 al 13-09-202, ajustando un valor total de -\$3,430 pesos en estas facturas.



De acuerdo a lo anterior, se accede a su reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 24,198

Resuelto por:

RUTH ANGELICA CALDERON MARQUEZ

AGENTE DE SERVICIO

With Calderon